

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



VISTO:

La Ley Provincial n° 9.607 y, las Acordadas n°772/24, n°1307/23 y n°985/20; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial n° 9.607 faculta a la Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio (Art. 1).

En tal marco normativo, esta Excma. Corte dispuso la creación de la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Capital (Acordada n° 772/24) que presta asistencia a los Magistrados del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I°, VIII° y IX° Nominación, conforme las disposiciones de la Ley n° 9.607 y mod., desde el día 11 de Septiembre del corriente año.

Que, atendiendo a los beneficios que el nuevo esquema de gestión propone, con una metodología de trabajo unificada, resulta conveniente disponer la creación de una nueva Oficina de Gestión Asociada en el fuero Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Capital.

Consecuentemente, se creará la Oficina de Gestión Asociada n° 2 en el fuero Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Capital, que actuará como soporte de los Magistrados a cargo de los Juzgados Civiles en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación del Centro Judicial Capital.

La Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 2 se pondrá en funcionamiento a partir del día 25/09/24 y dependerá de las Oficinas de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión, y de Gestión Judicial, quienes podrán hacer las readecuaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de servicio, de acuerdo a la funciones establecidas en el art. 2 bis de la Ley n° 9.607.

Asimismo, y ante la necesidad de realizar adecuaciones en el sistema SAE y tareas de migración informática en la totalidad de los expedientes digitales que se gestionarán a partir del día 25/09/24 en la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y

Locaciones n° 2 del Centro Judicial Capital, se solicita, adicionalmente, una miniferia con suspensión de plazos procesales en los Juzgados en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación del Centro Judicial Capital para los dos días hábiles previos a la implementación de la Oficina, es decir para los días 20 y 23 de Septiembre del corriente año.

Resulta oportuno disponer también, a partir del 25/09/24, el traslado del personal que actualmente se desempeña en los Juzgados en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 2, de conformidad al Anexo I que se aprueba en la presente.

Los Juzgados Civiles en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir de la fecha indicada, por las/os Magistrada/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría, los que se indican en el Anexo II que integra el presente Acuerdo.

Por otro lado, corresponde establecer por cuestiones organizativas e informáticas, que la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 2 deberá contar con un protocolo de sentencias único, en el que se registren en forma consecutiva las sentencias que se dicten por las Unidades Judiciales a las que la Oficina asiste. En virtud de ello, es necesario disponer el cierre de los registros de protocolo de sentencias digitales (Acordada n° 985/20) de los Juzgados en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación del Centro Judicial Capital y la apertura de los nuevos registros en la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 2, lo que se implementará desde la fecha de puesta en funcionamiento de la nueva modalidad de trabajo asociada.

De igual manera, debe considerarse que, a fin de completar las tareas de reorganización y la puesta en marcha de la nueva dinámica de trabajo, se inhabiliten las presentaciones en los Juzgados del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación del Centro Judicial Capital desde las 19:00 horas del día 19/09/24, hasta las 00:00 horas del día 25/09/24, salvo cuestiones urgentes y/o amparos. Las presentaciones, cumplimentado dicho periodo, deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 2 del Centro Judicial Capital.

Finalmente, resulta necesario designar al Director a cargo de dicha Oficina, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley n° 9607; y con las facultades y funciones establecidas mediante Acordada n°1307/23. A tal fin, se dispondrá que en forma interina, hasta el día 31/08/25, se designe como Director de la Oficina de Gestión Asociada

en Documentos y Locaciones n° 2 del Centro Judicial Capital al Sr. Secretario Dr. Nicolás Molina.

Por ello, y conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales;

ACORDARON:

I.- DISPONER la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n°2 del Centro Judicial Capital, que prestará asistencia a los Magistrados del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación, conforme las disposiciones de la Ley n° 9.607 y mod., a partir del día 25 de Septiembre del corriente año. Dicha Oficina dependerá de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión, y de la Oficina de Gestión Judicial, quienes podrán hacer las readecuaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de servicio, de acuerdo a las funciones establecidas en el art. 2 bis de la Ley n° 9.607.

II. DECLARAR una miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo en casos de urgencia y/o amparos, en los Juzgados Civiles en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° del Centro Judicial Capital, para los días 20 y 23 de Septiembre del corriente año, en virtud de lo considerado.

III.- DISPONER el traslado del personal detallado en el Anexo I, que actualmente se desempeña en los Juzgados en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación, del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 2 del mismo Centro Judicial.

IV.- ESTABLECER que los Juzgados en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir del 25/09/24, por las/os Magistrada/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría, los que se indican en el Anexo II.

V.- DISPONER el cierre de los registros de Protocolos de Sentencias de los Juzgados en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación del Centro Judicial Capital y **ESTABLECER** el inicio del registro del Protocolo de Sentencias de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 2, de las sentencias que dicten respectivamente los Juzgados a los que la Oficina asiste, a partir del 25/09/2024.

VI.- ESTABLECER la inhabilitación de las presentaciones en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la II°, VI° y VII° Nominación desde las 19:00 horas del día 19/09/24 hasta las 00:00 horas del día 25/09/24, salvo cuestiones urgentes y/o amparos.

Una vez cumplimentado dicho período, las presentaciones deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 2.

VII.- DESIGNAR, en forma interina, hasta el día 31/08/25 como Director de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n°2 del Centro Judicial Capital al Secretario, Dr. Nicolas Molina, quien tendrá las funciones y facultades establecidas mediante Acordada n°1307/23.

VIII.- NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial y al Colegio de Abogados de Capital y del Sur.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

ANEXO I

PERSONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N° 2 DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Funcionarios

Molina Nicolas (Director)

Hillen Silvia Beatriz

Lopez Marta Graciela

Spiner Silvina Andrea

Valverde Marta Graciela

Brito Claudia Marisa

Cegada Silvia Susana

Giovanniello Casanova Maria Isabel

Lopez Bravo Humberto

Nieva Jose Ernesto

Prado Ana Gabriela

Sosa Victor Hugo

Empleados

Fajardo Paz Marilyn Ivone

Fernandez Maria Soledad

Pacheco Miguel Walter

Teran Bustillo Andres

Yanicelli Alejandra

Ladetto Maria Ines
Martinez Mariano Alberto
Batista Guillermo Rodrigo
Gomez Luciana Noemi
Olivera Raul Ignacio
Ortiz Manuel Guillermo
Rocha Leandro Joaquin
Perondi Romina
Vergara Gonzalo Gabriel
Aguilar Ayala Lucero
Cipriani Mitre Evaristo
Lemme Viaña Benjamin
Neder Paula Cecilia
Pacheco Paula Raquel
Pereda Silvina Noemi
Torres Roberto Jose
Yance Cserge Silvana Vanesa
Castro Daniel Alberto

ANEXO II

PERSONAL DE LOS JUZGADOS EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES

Ila., VIa. y VIIa. Nom. CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nominación

Cipriani Antonella
Gomez Urrutia Maria Soledad
Diaz Caro Maria Belen

Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación

Rojas Sonia Carolina
Berenje Magdalena Amalia
Casal Maria Del Milagro
Talevi Luciana Romina
Moallah Omar Roberto
Rodriguez Ubaldo Antonio

Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Villa. Nominación

Jorrat Jimena Maria

Ortiz Bulacios Carolina Maria

Fernandez Ortiz Oscar Pedro

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE.- SA

Número de Acordada: 925 - Año: 2024 - Fecha: 18/09/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885, Fecha:13/09/2024; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:16/09/2024;CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875, Fecha:16/09/2024; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha:17/09/2024;CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:18/09/2024; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha:18/09/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>